

1. Identificación del evento peligroso

Evento:	Situaciones de violencia en Ecuador
Localización:	Nacional Zonas de mayor intensidad: Guayaquil, Esmeraldas, El Oro, Los Ríos, Quito.
Fecha:	09/01/2024
Descripción de la situación:	<i>La crisis de seguridad que golpea a Ecuador se agudizó en las últimas horas con una serie de hechos violentos, como: incineración de vehículos en las calles, secuestro de policías y motines en cárceles con guardias retenidos, en medio de un «estado de excepción», con toque de queda decretado por el Gobierno, continuado por la declaración de conflicto armado interno.</i>

2. Situación del evento peligroso

A partir del día martes 9 de enero de 2024, se ha presentado un incremento súbito y poco previsto de las situaciones de violencia de alta intensidad en diferentes ciudades del país, relacionadas con el crimen organizado y la crisis carcelaria, donde se han generado múltiples eventos de violencia que incluyen: motines carcelarios, tiroteos, explosión de artefactos, incineración de vehículos, toma de rehenes, entre otros. Durante este lunes los centros penitenciarios en Quito, Cuenca, Riobamba, Ambato y Machala presentaron varios disturbios, destacando los amotinamientos en Guayaquil, Esmeraldas y Latacunga.

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó un primer **decreto Ejecutivo N° 110** donde detalla el horario de **toque de queda a nivel nacional**, que tendrá una duración de 60 días, desde la noche del 8 de enero, desde las 23:00 hasta las 05:00, de lunes a domingo, y que deberá finalizar el 8 de marzo, a menos de que las autoridades de gobierno decidan extender el estado de excepción por 30 días adicionales. Pero el horario en que no se permite la libre circulación no ha cambiado.

Posteriormente, firma el **decreto Ejecutivo No. 111**, donde declara al país en estado de "**conflicto armado interno**" y ordena a las Fuerzas Armadas "ejecutar operaciones militares para neutralizar" el accionar de una veintena de bandas criminales, en medio de una fuerte ola de violencia narcodelictiva en las principales ciudades del país, que, hasta el martes 9 de enero dejó 10 personas fallecidas y 70 detenidos.

Las provincias de mayor intensidad de la violencia son Guayas, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro y Pichincha.

En Guayaquil, nueve horas de convulsión que dejaron once muertes violentas. En Esmeraldas, ocho vehículos se incendiaron intencionalmente en estaciones de servicio y en la carretera E-15 sur Esmeraldas – Atacames y en diferentes sectores del centro y en barrios de la ciudad. Hubo un muerto incinerado. Además de la quema de vehículos, la ciudad también fue sacudida por varias explosiones en diferentes localidades. Se reportaron al menos seis amenazas de artefactos explosivos en diferentes puntos de la ciudad, incluyendo uno muy cerca de la Plaza Cívica y en las calles México y Mejía. En medio de esta violencia, las fuerzas militares patrullaron constantemente las calles de la ciudad.

Varios informes de taxistas y conductores, difundidos en chats y redes sociales, hicieron referencia a la quema de vehículos en diferentes lugares. Esto incluye un vehículo incendiado en el Redondel del Bananero y otro en la entrada del barrio San Martín de Porres. Además, se reportaron incidentes similares cerca de la Plaza Cívica 'Nelson Estupiñán Bass', en las calles México y Mejía, en Codesa, en el barrio 15 de marzo y en Alto Cenepa. (DLH).

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas realizó un balance de las acciones desarrolladas durante la jornada del 09 de enero, precisó que las acciones se desarrollaron en 08 regiones del territorio nacional.

Las ciudades de Quito, Esmeraldas, Guayaquil y Cuenca fueron las localidades en las que se evidenciaron un mayor número de actos delictivos, entre enfrentamientos y colocación de artefactos explosivos.

También presentaron un balance de la situación de los centros penitenciarios, destacando la retención de 49 funcionarios del servicio penitenciario en la cárcel de Cotopaxi y la fuga de 39 privados de libertad en la cárcel de Chimborazo.

En Esmeraldas 14 retenidos entre guardias penitenciarias y administrativos.

La declaración formal de que Ecuador vive un "conflicto armado interno", tal como decretó el martes el presidente Daniel Noboa, ha evidenciado hasta qué punto los grupos criminales han extendido su poder y su presencia, palpable tanto en el sistema penitenciario, como en las calles de algunas ciudades como, Guayaquil y Esmeraldas y que se ha traducido en niveles de homicidios sin precedentes históricos.

La inestabilidad política y económica de los últimos años, ha terminado de convertir a Ecuador, como un diamante en bruto de América Latina, siendo el país más violento de toda la región. **El año 2023 cerró con unas 7.600 muertes violentas, lo que equivale a una tasa de más de 40 asesinatos por cada 100.000 habitantes.**

¿Quiénes sí pueden transitar en toque de queda?

- Personal de servicios de salud de la red pública integral y de la red privada complementaria.
- Personal de seguridad y fuerza pública, seguridad privada complementaria y los servicios de gestión de riesgos y atención de emergencias.
- Servicios de emergencia vial.
- Los servidores públicos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado y cuerpo diplomático acreditado en el país.
- Los servidores públicos o personal de contratistas de entidades públicas que acrediten que deben desplazarse para asegurar la continuidad de los servicios públicos.
- Personas que formen parte de una cadena logística, incluido el sector exportador, quienes deberán demostrar que pertenecen a una empresa cuyo giro ordinario de negocio requiere el transporte de carga y, de ser el caso, la licitud de la carga que transportan; de igual manera, empresas cuyas plantas o facilidades de producción operen durante la noche o en turnos rotativos y sus empleados, debiendo acreditar tal calidad con el carné de identificación de su empleador.
- Personas que deban trasladarse desde y hacia aeropuertos por vuelos programados dentro del horario del toque de queda. Solo el pasajero y un acompañante, si tiene que dejarlo o recogerlo en el aeropuerto y deberán demostrarlo con el tique de viaje.
- Abogados, siempre que acrediten la necesidad de acudir a una diligencia judicial, funcionarios de la Corte Constitucional y servidores públicos de la Función Judicial.
- Trabajadores de medios de comunicación social, siempre que acrediten la necesidad.



- Trabajadores de los sectores estratégicos y servicios públicos definidos como tales en la Constitución, que son: la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, la provisión de los servicios públicos de agua potable y riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones (como servicio público), vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias y los demás que determine la Ley.
- Personas que en el ejercicio de sus actividades económicas abastezcan una cadena productiva.

3. Panorama de la Situación

PRINCIPALES AMENAZAS IDENTIFICADAS:

- **Violencia física directa:** Esto incluye ataques con armas de fuego, explosivos, bombardeos y enfrentamientos directos entre fuerzas militares o grupos armados. La violencia directa puede causar lesiones graves, discapacidad y muerte.
- **Desplazamiento forzado:** El desplazamiento forzado puede exponer a las personas a condiciones precarias, falta de acceso a alimentos, agua y servicios básicos, y aumentar el riesgo de abusos y violencia.
- **Extorsión, robos, asaltos:** La práctica de extorsión ha sido recurrente contra locales comerciales, empresas y población civil, sobre todo en provincias de la costa en los últimos años. Estas actividades ilícitas forman parte de los riesgos más recurrentes en la cotidianidad del accionar de los GDO.
- **Violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra:** Durante los conflictos armados, se pueden cometer violaciones graves de los derechos humanos y crímenes de guerra, como ejecuciones extrajudiciales, tortura, desapariciones forzadas y ataques contra civiles.

RIESGOS DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOS:

- **Violencia y delincuencia:** La actividad de grupos delictivos, pandillas y bandas criminales puede aumentar durante una crisis de seguridad, lo que pone en riesgo la vida y la integridad física de las personas.
- **Desplazamiento forzado:** En los últimos meses se han presentado casos de personas o familias que huyen de la violencia para buscar protección dentro del territorio nacional, esta dinámica puede incrementarse en los próximos días.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- **Incremento de la migración irregular:** Los últimos meses, miles de ecuatorianos han tomado ruta migratoria rumbo a Estados Unidos a través del Darién, siendo una dinámica que responde a la grave situación socioeconómica de las familias, pero también a la situación insostenible de inseguridad. Se estima que esta situación pueda incrementar dichos flujos.
- **Violencia de género:** La crisis de seguridad puede exacerbar la violencia de género, incluyendo la violencia doméstica, las agresiones sexuales y el feminicidio.
- **Xenofobia y discriminación:** En situaciones de crisis de seguridad, pueden aumentar los sentimientos de xenofobia y discriminación hacia ciertos grupos de personas, como migrantes, refugiados o minorías étnicas.
- **Impacto en la salud mental:** El miedo, la ansiedad y el trauma asociados con la violencia y la inseguridad pueden afectar negativamente el bienestar psicológico de las personas, requiriendo una atención especializada y recursos para el apoyo psicosocial.
- **Polarización social:** Las tensiones y divisiones en la sociedad pueden intensificarse. Puede generar conflictos adicionales y obstaculizar los esfuerzos de construcción de paz y reconciliación.
- **Violencia armada y armas ilegales:** En una crisis de seguridad, el acceso y la proliferación de armas ilegales pueden aumentar. Esto puede dar lugar a un mayor uso de la violencia armada por parte de grupos delictivos y actores no estatales, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad de la población.
- **Recrudescimiento de conflictos étnicos o territoriales:** Los desacuerdos sobre la distribución de recursos, la autonomía regional o la identidad étnica pueden agravarse, generando violencia y desplazamiento forzado.
- **Debilitamiento de la gobernabilidad:** Una crisis de seguridad puede socavar la capacidad del Estado para garantizar una gobernabilidad efectiva. La falta de seguridad puede llevar a la deslegitimación de las instituciones gubernamentales, el debilitamiento del estado de derecho y la erosión de la confianza ciudadana en el gobierno.
- **Impacto en la economía:** Las crisis de seguridad tienen un impacto significativo en la economía de un país. La inseguridad puede desalentar la inversión extranjera, afectar el turismo, interrumpir la actividad comercial y generar un aumento en el desempleo y la pobreza.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- Desarrollar impacto medio ambiental - de las economías ilícitas (minería ilegal – desastre ecológicos) entre otros. Los grupos delincuenciales desde el año 2021 han diversificado sus actividades ampliando sus operaciones hacia la explotación de oro legal e ilegal a través de la explotación directa, la extorsión a empresas mineras y el control de los grupos de mineros ilegales. Ambientalmente esto ha representado la contaminación con metales pesados como mercurio, cianuro, plomo de las fuentes hídricas de las zonas intervenidas en todo el país, la destrucción del paisaje de zonas que vivían del turismo, afectaciones a la biodiversidad de la zona entre otras y las amenazas de muerte que han recibido los defensores de los territorios y otros líderes del cuidado de la casa común.

PRINCIPALES NECESIDADES HUMANITARIAS

- **Protección de la población vulnerable**
- **Acceso a servicios básicos**
- **Fortalecimiento de la seguridad comunitaria**
- **Acceso a la justicia y protección legal**
- **Coordinación y cooperación entre actores humanitarios**
- **Promoción de la paz y reconciliación**
- **Sensibilización y prevención de la violencia**
- **Apoyo psicosocial y salud mental**
- **Seguridad alimentaria y nutrición**
- **Comunicación y acceso a información**
- **Preparación frente al riesgo de desastres**
- **Cuidado de la casa común**

4. Casos representativos y Acciones de respuesta

A continuación, se detalla los eventos más relevantes que han generado mayor impacto durante la crisis:

PRIMEROS RESULTADOS:

- 5 supuestos terroristas abatidos
- 329 supuestos terroristas detenidos



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- 3 enfrentamientos con grupos armados
- 41 rehenes rescatados
- 28 presos fugados recapturados
- 61 armas incautadas
- 418 municiones
- 243 explosivos

Fuente: <https://www.expreso.ec/actualidad/operaciones-ff-aa-policia-dejan-329-terroristas-otros-cinco-abatidos-185552.html>

- El Gobierno del Perú informa las medidas adoptadas para reforzar la seguridad en la frontera norte del país y resguardar el orden. Decreto Supremo n.º 003-2024-PCM que declara el estado de emergencia en la frontera norte del Perú. Fuente: <https://t.co/BLGYSvFek3>
- Alcaldía de Lago Agrio resuelve:
 - Respalda decretos 110 y 111 emitidos por el presidente Daniel Noboa
 - A partir del día 09/01/2023 la Policía Municipal laborará hasta las 20h00 en el control del comercio y los espacios públicos de la ciudad.
 - Respalda a la PPNN y FFAA con la movilización de lo necesario para que desarrollen sus labores en cumplimiento a los decretos ejecutivos.
 - Se reanuda la atención médica de consulta externa en el hospital del día del IESS. Tendrán el resguardo de la fuerza pública.
 - Que PPNN y FFAA elaboren un plan de contingencia.
 - El Consejo Cantonal de Seguridad se mantendrá en reunión permanente.
 - Mantener activo el transporte Inter parroquial.
- El Municipio de Guayaquil se ha puesto a disposición de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas toda su estructura logística: personal, camionetas y demás equipos, así como su centro de monitoreo 24/7 con 34 mil cámaras, para fortalecer los operativos de seguridad dentro del Estado de Excepción del Ejecutivo y el posterior decreto Ejecutivo del Gobierno Nacional.

Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- La Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil (Segura EP), la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM) y las demás dependencias municipales que sean necesarias serán parte del contingente.
- Apoyo logístico completo a la fuerza pública mediante el despliegue de vehículos, agentes y nuestros centros de operaciones, que incluyen el 9-1-1 y el centro de videovigilancia.
- ATM reforzará los controles vehiculares: se controlará la circulación de vehículos sin placas -serán puestos a órdenes de la autoridad o con películas polarizadas no permitidas por la legislación vigente. El Art. 391, numeral 11 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), determina la prohibición de cualquier tipo de adhesivos oscuros en vidrios del vehículo.
- Además, el Municipio de Guayaquil tiene habilitada su plataforma digital para los trámites en línea (<https://sgtm.guayaquil.gob.ec/IngresoCiudadano>) para evitar traslados innecesarios de los ciudadanos. Los servicios básicos en el territorio de la ciudad seguirán ininterrumpidamente, se laborará el personal municipal operativo en las calles para dar soporte a la Policía y FFAA, así como los demás servicios esenciales.
- Desde el centro de monitoreo se atendieron a partir de las 14h00, 1932 llamadas y 650 emergencias. En total hubo, hasta las 16h00 de este 9 de enero, 29 incidencias más relevantes de delincuentes armados, como las de TC TV, en varios hospitales, la Universidad Estatal, entidades bancarias y comercios. El personal de Segura EP coordinó de forma inmediata para alertar a las instituciones articuladas, como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ATM, Cuerpo de Bomberos y Ministerio de Salud Pública, IESS y Cruz Roja.

CÁRITAS ECUADOR:

Al momento de nuestras zonas de intervención las novedades que hemos recibido son las siguientes:

Carchi:

- Continúan disponibles los servicios, pero se ha visto una reducción de la presencia de población buscando servicios, ya que parte de los beneficiarios están posponiendo sus citas por temor a salir de sus hogares. El comedor comunitario continúa brindando atención.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

Cuando es factible se brinda atención virtual a beneficiarios sobre todo en temas legales y psicosociales.

- Se ha dificultado el transporte humanitario, por horarios de llegada a terceras ciudades por los toques de queda.
- No hay incidentes de seguridad mayores en la ciudad, pero sí una dinámica de menor movimiento. En zonas urbanas del sur (cerca de Imbabura) se reportan operativos de control contra bandas.
- La frontera permanece abierta en Rumichaca. Desde semanas atrás hay más población colombiana llegando en condición de refugio.

Sucumbíos:

- Se está realizando teletrabajo para los técnicos que brindan atención a usuarios asistencia monetaria y cupones.
- La Casa de Acogida Buen Samaritano sigue funcionando y atendiendo a familias, pero sólo hasta las 10h00, pero la oficina está cerrada todo el día.
- Se está coordinando con el GTRM.
- Movilización inter parroquial está habilitado.
- Ha habido incidentes de seguridad por sicariato en la parroquia General Farfán y se conoce de actividad de las bandas en la zona. No se tiene información de incidentes en la cárcel. Los negocios siguen atendiendo.

Imbabura:

- El comedor y centro de apoyo escolar para atención de niños sólo cerró por dos días, sin embargo, se ha retomado el servicio de comedor para los almuerzos para no interrumpir la alimentación, pero se mantiene suspendido el apoyo académico, para que seguridad y protección de los niños que permanezcan en sus hogares.
- La atención en oficinas se ha retomado y de momento se están convocando a los beneficiarios en grupos pequeños como medida de seguridad.
- Se tiene información de amenazas xenófobas contra población migrante en Otavalo, sin embargo, de momento no se conoce que se hayan materializado agresiones físicas.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

Pichincha:

- Se ha establecido atención en teletrabajo para el personal de asesoría jurídica y psicosocial.
- Las instalaciones se ubican cerca del centro histórico de Quito, lo que representa un nivel de riesgo ya que existe cierto nivel de delincuencia en el sector, sin embargo, se han tenido reportes de incidentes de seguridad como amenazas de bomba cerca al sector de La Marin.
- Por un par de días no se va a convocar a los beneficiarios a talleres o asistencias para precautelar su seguridad, hasta reevaluar el contexto de seguridad.
- La casa de acogida continúa prestando asistencia y está a tope de su capacidad, las personas se mantienen dentro del espacio como medida de seguridad.

Esmeraldas:

- Se han paralizado talleres de capacitaciones en temas de Gestión de Riesgos y la conformación de comités y brigadas comunitarias hasta que la situación en temas de seguridad vaya retomando la normalidad.
- Los servicios públicos se encuentran suspendidos.
- El casco comercial se encuentra cerrado sin atención al público.
- Los servicios financieros se encuentran atendiendo de manera esporádica.
- El Distrito de Educación se acoge a la resolución del MINEDUC en no retomar las clases presenciales y hacerlo de manera virtual.
- Los trabajos de obra pública, y mejoramiento vial se encuentran suspendidos.
- El transporte público ha paralizado sus actividades debido a la compleja situación de la urbe.
- El Ministerio de Salud y sus unidades de atención médica se encuentran operativas de manera normal.
- Se intensificaron los protocolos de intervención del proyecto “Hospital de Campaña”, para la atención a víctimas de violencia.

Azuay:

- Se pospuso algunas actividades por dos días. No hay mucho movimiento en las calles, pero paulatinamente se va retomando.
- Actualmente se están retomando las actividades de atención a la población en grupos pequeños.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- No se tiene mayores reportes de incidentes de seguridad en la localidad. La zona de la cárcel del Turi mantiene resguardo policial y militar.

El Oro:

- Teletrabajo en el equipo que brinda atención psicosocial y evaluación de casos.
- La casa de acogida sigue operando, pero las familias no pueden salir para precautelar su seguridad y los servicios están a su máxima capacidad de hospedaje.
- El terminal terrestre no está vendiendo pasaje interprovincial en Machala y se ha suspendido el transporte humanitario desde nuestra oferta de servicios.
- Se ha mantenido coordinación con el GTRM.
- El tema de seguridad es bastante complejo en la provincia sobre todo en Huaquillas, Pasaje y Machala (quema de vehículos, explosivos, balaceras, robos y saqueos), sin embargo, los incidentes no han afectado nuestras instalaciones. Actualmente ha bajado un poco la intensidad, pero continúan las situaciones de violencia.
- Se tiene información que Perú ha cerrado la frontera con Ecuador.
- Adicionalmente, se ha monitoreado con proveedores de servicios de transferencias monetarias y cupones y la atención se mantiene normalmente.

Cotopaxi:

- La atención al público es normal, aunque existe sensación de inseguridad.
- Todos los servicios públicos están suspendidos.
- Los locales comerciales se encuentran atendiendo de manera restringida en horarios.
- Comunidades aledañas a la cárcel están siendo resguardadas y tienen vigilancia de policías y FFAA, hay alrededor de 45 guías penitenciarios que están retenidos, no hay la presencia de ninguna autoridad, quieren tomarse la cárcel, pero si hacen eso empiezan a matarlos.
- No se pueden realizar actividades en comunidades para la ejecución de los proyectos, algunas comunidades se encuentran ubicadas cerca de los centros de privación de libertad y no desean salir de sus hogares.



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

5. Recomendaciones para la intervención:

Algunas recomendaciones para una intervención integral en situaciones de crisis de seguridad:

1. **Evaluación de necesidades:** Realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades humanitarias y de protección de la población afectada. Esto incluye la identificación de grupos vulnerables, el análisis de riesgos y la comprensión de las dinámicas locales. La evaluación debe ser participativa e involucrar a las comunidades afectadas.
1. **Coordinación y cooperación:** Establecer mecanismos efectivos de coordinación y cooperación entre los actores humanitarios, incluyendo agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y actores locales. La coordinación es esencial para evitar duplicación de esfuerzos, identificar brechas y garantizar una respuesta integral y complementaria.
2. **Enfoque basado en los derechos humanos:** Intervenciones basadas en los principios de los derechos humanos, incluyendo la dignidad, la igualdad, la no discriminación y la participación. Las acciones deben respetar y promover los derechos fundamentales de las personas afectadas.
3. **Enfoque centrado en las personas:** Poner a las personas afectadas en el centro de la respuesta humanitaria. Escuchar sus necesidades, preocupaciones y opiniones, y asegurarse de que sean tomadas en cuenta en la planificación y ejecución de las intervenciones. Fomenta la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proceso.
4. **Protección y seguridad:** Priorizar la protección y seguridad de las personas afectadas. Esto implica garantizar su seguridad física, protegerlos de abusos y violencia, y proporcionarles un entorno seguro y digno. Con especial atención a los grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad.
5. **Enfoque integral de género:** Incorporar un enfoque integral de género en todas las intervenciones. Esto implica considerar las necesidades y desafíos específicos de mujeres, hombres, niñas y niños, y abordar las desigualdades de género. Promueve la igualdad de género, previene y responde a la violencia de género, y fomenta la participación equitativa de todos los géneros en la toma de decisiones.
6. **Fortalecimiento de capacidades locales:** Apoyar y fortalecer las capacidades de actores locales, incluyendo organizaciones comunitarias, líderes locales y autoridades locales.

Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

- Reconoce y valora el conocimiento y la experiencia local, e involúcralos activamente en la respuesta. Esto contribuirá a una mayor sostenibilidad y apropiación local de las acciones.
7. **Comunicación y divulgación de información:** Establecer canales de comunicación claros y efectivos con las comunidades afectadas. Proporciona información precisa, actualizada y comprensible sobre los servicios disponibles, los riesgos y las medidas de protección. Asegúrate de utilizar medios de comunicación apropiados y accesibles para llegar a todas las personas afectadas.
 8. **Monitoreo y evaluación:** Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario. Recopila datos relevantes y basados en evidencia para evaluar la eficacia de las acciones y garantizar la rendición de cuentas.
 9. **Respuesta con espacios adaptados:** Establecer metodologías o espacios que resulten como sitios seguros de referencia o contención para NNA en el marco de la crisis y conflicto. Puede resultar desde la intervención psicosocial o como resultado de otras intervenciones adicionales desde otras líneas.
 10. **Mecanismo de Quejas y Respuestas:** Mantener y fortalecer los espacios de retroalimentación directa de la población. Entendiendo que en situaciones de crisis se debe fortalecer todas las líneas de protección para establecer mecanismos de comunicación directa.
 11. **Cuidado de la Casa común.** La Iglesia tiene una responsabilidad respecto a la creación y la debe hacer valer en público. Y al hacerlo, no sólo debe defender la tierra, el agua y el aire como dones de la creación que pertenecen a todos. Debe proteger sobre todo al hombre contra la destrucción de sí mismo. Es necesario que exista una especie de ecología del hombre bien entendida. En efecto, la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana: cuando se respeta la «ecología humana» en la sociedad, también la ecología ambiental se beneficia.” (Papa Benedicto XVI, Caritas in veritate # 51).

Como Iglesia “No es sano que nos habituemos al mal, no nos hace bien permitir que nos anestesien la conciencia social mientras «una estela de dilapidación, e incluso de muerte, por toda nuestra región [...] pone en peligro la vida de millones de personas y en especial el hábitat de los campesinos e indígenas»” (QA 15). Por eso debemos visibilizar a nivel local y nivel internacional que las políticas extractivistas implementadas en este país nos han llevado a vivir esta situación y debemos acompañar a nuestros líderes tanto eclesiales como territoriales



Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la PSCE

desarrollando protocolos de seguridad que nos permitan responder inmediatamente pero también insistir en que se debe cambiar la política extractivista hacia una política de desarrollo humano integral y solidario, con todo lo que ello implica.

ANEXOS:

Link: [ANEXOS INFORME 1](#)

Contraseña: CRISIS2024

